



DISTRIBUIDO
UACI-DNM
FECHA: 17 MAR 2015



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ANALI, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-130985-006-0

PRESENTE.-

ORDEN NÚMERO. DNM 017 2015

LIBRE GESTION No. 019

COMPRASAL No. 019

FECHA: 10 DE MARZO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA PRUEBAS ANALITICAS, BLOQUE III", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (5ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# RENGLO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	PERCLORATO DE SODIO MONOHIDRATO Sigma Aldrich	1	Frasco X 100G	\$ 120.00	\$120.00
2	TROMETAMINA USP Sigma Aldrich	1	Frasco X 100G	\$ 106.25	\$ 106.25
3	TRITILAMINA HCL 99.0% Fisher	2	Frascos X 250G	\$ 87.00	\$ 174.00
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% DEL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.• VIGENCIA: 10 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL				



	<ul style="list-style-type: none"> • GARANTIA DE BUENA CALIDAD : POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO. • LAS GARANTIAS PODRÁN SER: LETRA DE CAMBIO • PLAZO DE ENTREGA: RENGLONES No. 1 Y 2; MAXIMO 60 DIAS HABLES, Y EL RENGLON No. 3 MAXIMO 120 DIAS HABLES; POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA 				
TOTAL					\$400.25

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LICDA. TERESA DE SANCHEZ

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130985-006-0
<p>AUTORIZO:</p>  <p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>ES CONFORME:</p>  <p>Roberto Lepedez 03789057-5</p> <p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>





CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 017 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$400.25**, previo los trámites legales, después que la Licda. Teresa de Sánchez, Administradora del Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 La Administradora de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: RENGLONES No. 1 Y 2; MAXIMO 60 DIAS HABILES, EL RENGLON No. 3 MAXIMO 120 DIAS HABILES; POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente



se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.